



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 081 -2012-MPH/A

Ayacucho,

08 FEB 2012

VISTO:

El Informe N° 025-2012.MPH-A/12 de fecha 01 de febrero del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal sobre designación del Coordinador de los Programas del Plan de Incentivo y Modernización Municipal para el Ejercicio Fiscal 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante decreto Supremo N° 004-2012-EF de fecha 12 de enero del 2012, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la gestión y Modernización Municipal del año 2012. El artículo 14 de la precitada norma legal, prescribe que mediante resolución de alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma;

Que, con el documento del Visto, la Gerencia Municipal solicita al Despacho de Alcaldía la designación del responsable de la coordinación con las distintas Areas de la Municipalidad para el cumplimiento de las metas establecidas en el Decreto Supremo N° 004-2012-EF;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO como Responsable de la coordinación con las distintas Areas de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el cumplimiento de las metas establecidas en el Decreto Supremo N° 004-2012-EF, por tal, se propone al Lic. Alejandro Bautista Prado;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Lic. Alejandro Bautista Prado, Gerencia Municipal, Gerencias de Línea, Direcciones y Sub Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE

